Espacio para
Logo Corporativo

luis manuel avila barros
NIT 84.026.688-5
Cra 11 No. 14-39 Edif Ary Acosta
Tel: (035) 3008106682
Riohacha - Colombia
luisavbarros@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. LMAB 809

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(031) 5461500 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69 BOGOTA D.C.	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/10/2025, 18:44
Expedición	03/10/2025, 18:45
Vencimiento	03/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE ARRIENDO CONSULTORIO No. 8. CENTRO MEDICO ARY ACOSTA.	1.00	4,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	4,000,000.00
Total a Pagar	**4,000,000.00**

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 4,000,000.00

Observaciones:
#$36-02-00-044-000000;CO1PCCNTR7775049;icam-po@sena.edu.com#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076386826 aprobado en 20240802 prefijo LMAB desde el número 801 al 1500 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8621 Actividades de la práctica médica, sin internación Tarifa 0
CUFE: e20999bb58192d9b461da2b5f2f0dac57aa4933d2fde6ab7f1b6b65a392be3c3a7d0c052fac1401b22c1ae462ca56232

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

WILLIAM DAVID LIDUEÑA CARVAJAL
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
T.P. 182035-T

CERTIFICADO

Yo WILLIAM DAVID LIDUEÑA CARVAJAL identificado con cedula de ciudadanía N° 84.096.502; contador publico titulado y acreditado mediante tarjeta profesional N°182035-T, certifico que:

LUIS MANUEL AVILA BARROS, hombre mayor de edad, radicado en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía N° 84.026.688 expedida en Riohacha (La Guajira) a la fecha se encuentra a paz y salvo en el cumplimiento en las obligaciones con losa sistemas de salud y pensión, los cuales se causaron, registraron y cancelaron hasta el mes de abril del 2025, según planilla N° 7966359999 del día 07 de mayo del 2025, como trabajador independiente, según articulo 244 ley 1955 de 2019. Lo anterior en cumplimiento a la normatividad legal vigente: ley 100 de 199, art. 91, ley 488 de 1998 y art. 11 y 12 decreto 1406 de 1999.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Riohacha, el día 15 de octubre de 2025, con destino al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA



WILLIAM DAVID LIDUEÑA CARVAJAL
CONTADOR PÚBLICO
TP. N° 182035-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

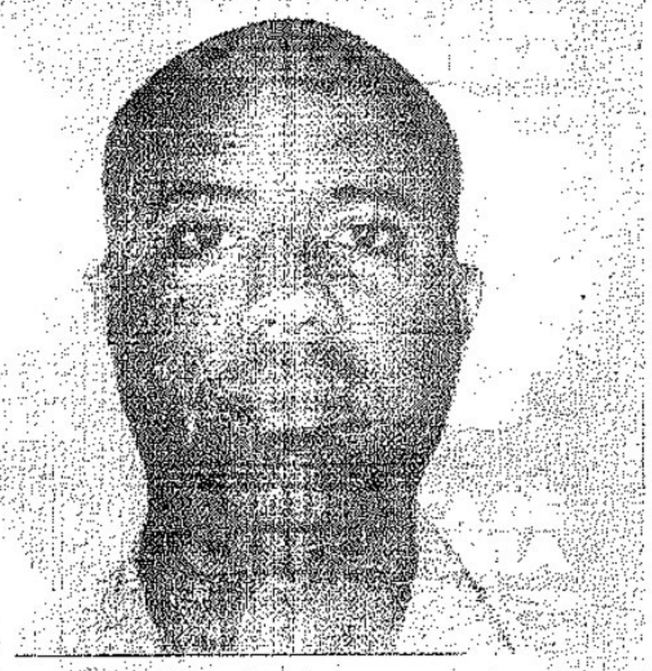
NUMERO **84.096.502**

LIDUEÑA CARVAJAL

APELLIDOS

WILLIAM DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1985**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-NOV-2003 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00554775-M-0084096502-20140318 **0037**63545A 1 7852786481

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

182035-T



WILLIAM DAVID
LIDUEÑA CARVAJAL
C.C. 84096802
RESOLUCION INSCRIPCION 521
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

FECHA 27/09/2013

DIRECTOR GENERAL:

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

193037

182113

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6E917EF41B42EA7B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM DAVID LIDUEÑA CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84096502 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 182035-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.026.688

AVILA BARROS

APELLIDOS

LUIS MANUEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1962

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	AB+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-MAR-1981 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00522297-M-0084026688-20131210 0036138094A 1 7982649476

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84026688
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS MANUEL AVILA BARROS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CLL 12B 16 07 LAS MERCEDES	TELÉFONO:	7285356
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7985494570**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1819593052

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 953.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 953.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 79.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 79.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.033.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.033.200**

Planilla Pagada

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 307.990,00

Número de aprobación
00197946

Motivo
MES SEPTIEMBRE

Fecha del pago
05/09/2025

Referencia 1
172.24.53.127

Hora del pago
06:14 PM

Referencia 2
06

Número de producto origen
**********5519

Referencia 3
901581030

Destino del pago
AQUALIA RIOHACHA SAS ESP

Código único CUS
1756197946

VIGILADO Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

DAVIVIENDA

aqualia
Tu compañía del agua

Vigilado por Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

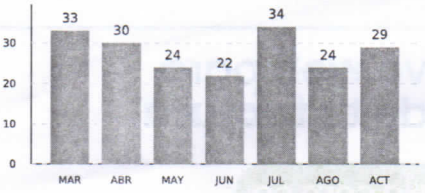
CRA 7 # 21-15
Tel: 018000-423601
NIT: 9017005074
www.aqualia.com.co
Documento equivalente de Servicios

Municipio:	**RIOHACHA**
Nombre:	**Centro Medico Aris Acosta**
Dirección:	**Cr 11 14 39**
Dir. Envío:	**Cr 11 14 39**
Barrio:	**El Tatual**
Uso/Estrato:	**0 - Comercial**
Ciclo:	**4411**
Periodo:	**16/07/2025 - 15/08/2025**
Días:	**30**
Ruta:	**1100000453700**

Matrícula:	**203158**
Número Factura:	**127318817**
TOTAL A PAGAR:	**$ 307,990.00**
Fecha Límite de Pago:	**08 - 09 - 2025**
Fecha de Suspensión:	**09 - SEP - 2025**
Facturas Vencidas:	**0**
Fecha Factura:	**01/09/2025 18:05:06**
Fecha Último Pago	**2025-08-08 - $ 258,440**

ACUEDUCTO

No del Medidor:	67244
Lectura Actual:	5601
Lectura Anterior:	5572
Consumo:	**29**
Real/Estimado:	R
Promedio Usuario:	28
Tasa de Uso:	7,52
Porcentaje (Sub/Apo):	60%



	M3	Tarifa	Vr.Total	Sub. /Contrib.	Valor
Cargo Fijo		8063,24	8063,24	4837,94	12901,18
Consumo Básico	16	4174,92	66798,72	40079,23	106877,95
Consumo Complem.	13	4174,92	54273,96	32564,38	86838,34
Consumo Suntuario	0	4174,92	0,00	0,00	0,00
Recargos Acueducto					0,00

Subtotal Acueducto **$ 206,617.47**

ALCANTARILLADO

Vertimiento:	**29**
Promedio Usuario:	28
Tasa Retributiva:	30,65
Porcentaje (Sub/Apo):	60%

	M3	Tarifa	Vr.Total	Sub. /Contrib.	Valor
Cargo Fijo		4810,72	4810,72	2886,43	7697,15
Vertimiento Básico	16	2018,90	32302,40	19381,44	51683,84
Vertimiento Complem.	13	2018,90	26245,70	15747,42	41993,12
Vertimiento Suntuario	0	2018,90	0,00	0,00	0,00
Recargos Alcantar.					0,00

Subtotal Alcantarillado **$ 101,374.11**

OTROS COBROS

Nombre del Concepto	Valor	Nombre del Concepto	Valor
Ajuste Decena	-$ 1.58		

Subtotal Otros Cobros **-$ 1.58**

DEUDA

CUDE: 8428d0d6da97d1f524e2fdfec6361365d9fe9b4fc708ee9aa1531aea6eb0730e5d7b5004bd70e2cb4aa5eb9332dd0d0d

Detalles Financiaciones

Totales	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

TOTAL MES:	**$ 307,990.00**
Valor Facturas Vencidas	**$ 0.00**
Valor Cuota DIFERIDO COVID-19	**$ 0.00**
Valor Cuota Otras Financiaciones	**$ 0.00**
(-) Saldo a Favor	**$ 0.00**
TOTAL A PAGAR:	**$ 307,990.00**
TOTAL ADEUDADO:	**$ 307,990.00**

El no pago oportuno de la factura dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes a esta.

Esta Factura presta mérito ejecutivo conforme a las reglas del Derecho Civil y Comercial (Artículo 130 Ley 142/94) y a las condiciones del Contrato de Condiciones Uniformes.

JOSÉ RAMÓN DIEZCABALLERO PASCUAL
REPRESENTANTE LEGAL
AQUALIA RIOHACHA

aqualia
Tu compañía del agua

Matrícula: 203158
Número Factura: 127318817
TOTAL A PAGAR: $ 307,990.00

(415)7709998698420(8020)000018479947(3900)0000307990

Matrícula: 203158 **Número Factura:** 127318817
TOTAL A PAGAR MES: $ 307,990.00

(415)7709998698420(8020)000018479948(3900)0000307990

rodi 80 97 5265

IMPRESO POR: AZNAR PRINTING S.A.S. - NIT: 901.157.543-0

Estado de la transacción

✔ Su transacción ha finalizado en estado **APROBADA**.

Información del pago	
Fecha	09/09/2025 07:26:35 PM
Referencia del pago	16223113
Descripción del pago	pago factura 105579436
Total pagado	**$221,370.00**

Información de la transacción	
Origen del pago	PSE
IP	181.68.17.207
Banco	BANCO DE BOGOTA
Código único de seguimiento	1765613576

Tus datos	
Nombre y Apellido	luis manuel avila barros
Identificación	840*****

Información del comercio	
Nombre	AIR-E S.A.S ESP
Identificación	901380930
Código único de comercio	
Terminal	

Verifique que la información mostrada sea la correcta, en caso de alguna inquietud, favor contactar a nuestro servicio al cliente al PBX: (605) 322 50 16 o envie sus datos al correo: servicioalcliente@air-e.com . Recuerde presentar su recibo de caja.

AIR-E S.A.S ESP - © 2025 Facture SAS By Estela

Air-e
INTERVENIDA SUPERSERVICIOS
ENERGÍA PARA LA VIDA
Air-e S.A.S. E.S.P. • NIT. 901.380.930 - 2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN DIAN 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022

Operador de Red: Air-e S.A.S. E.S.P.
Dirección de Correspondencia
Cra 57 #99A -65 Torre Sur Oficina 301, Barranquilla
Llame al 115 ó al 605 3225016
313 430 0000 WhatsApp AVA
www.air-e.com
AireEnergiaCo @Aire_Energia @aire_energia

FSC MIXTO Papel FSC® C165546

NIC: 5666799

Documento Equivalente Electrónico: 105579436
Fecha de Emisión: 09/09/2025
Fecha Oportuna de pago 15/09/2025
Suspensión a partir de 16/09/2025 Documentos Vencidos 0

Datos del Usuario o Suscriptor

Titular de Pago
LUIS MANUEL AVILA

Usuario o suscriptor
LUIS MANUEL AVILA

Estrato / Clasificación: No resid. Comercial

NIU: 18085834

Propiedad del Activo: PE

Dirección de suministro
CR 11 CL 14 - 43 PISO 1 CONS 8 EC3831
EL LIBERTADOR
EL LIBERTADOR
RIOHACHA

Dirección de Envío
CR 11 CL 14 - 43 PISO 1 CONS 8 EC3831
RIOHACHA
LA GUAJIRA

Periodo del Consumo: Sep.-25
ID de Cobros: 8090518715

Otros Servicios (No Air-e)

Convenio Recaudo Aseo
$0

Impuestos y Tasas (No Air-e)

Impuesto Alumbrado Público
Alcaldia de RIOHACHA
$0

Tasa de Seguridad
$0

TOTAL A PAGAR
$0
Suspensión a partir de
16/09/2025

Energía

Energía Mes		Estado de Cuenta (Deuda Vigente)
$0	+	$0

Empresas involucradas en el costo de energía
EMPRESAS GENERADORAS + EMPRESAS TRANSMISIÓN REGIONAL y NACIONAL + Air-e

Total Mes	Total Mes Sin Tasa
$0	

Olvídate de las filas pagando por PSE Ingresa a www.air-e.com Escanea este código y paga fácil

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

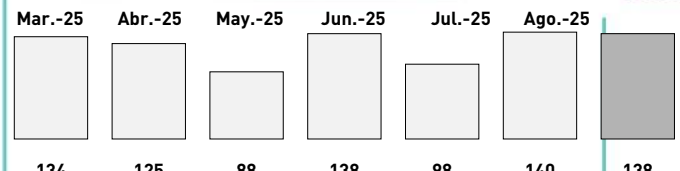
Calidad del Servicio

Circuito / Transformador: 0335-RIOHACHA 2
Código Trafo Conexión: 1008220000
Grupo: 12

DIU: 5,11 DIUG: 164,78
FIU: 12,00 FIUG: 134,00

DIU es la suma de horas sin luz y FIU es la cantidad de veces sin energía experimentadas por ti en un período de 12 meses. Con esto se mide la calidad de tu servicio.

Consumo Últimos 6 meses (kWh)



Información del Consumo y lectura

Su consumo es 0.1 veces menor al nacional
Comparación Promedio Nacional

Lectura ACTUAL		Lectura Anterior		Factor Multiplicador		Consumo MES
709	−	571	x	1	=	138,00

2242.5 CONSUMO PROMEDIO ESTRATO MUNICIPIO vs 121 CONSUMO PROMEDIO USUARIO
Comparación Promedio 6 últimos meses

-2,00 Variación mes anterior
4,31 Consumo Diario

Consumo Calculado: REAL
Novedad en Lectura
Calculo de consumo normal

Fecha Lectura Anterior: 08/08/2025
Fecha Lectura Actual: 09/09/2025
Días de consumo: 32
Tipo Energía: ENERGÍA ACTIVA
Número de Medidor: 23174650

Itinerario 230 de la ruta 331501 3304

93315010230 1352620 331501

IMPRESO POR RICOH COLOMBIA S.A.

Pago oportuno: 15/09/2025
NIC: 5666799

Titular:
LUIS MANUEL AVILA

Representante Legal

Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título del impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento Equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en dur 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

Total mes sin tasa de seguridad:
ID

Total mes:
$0
ID 8090518715

Documentos vencidos: 0
Total a pagar:
$0
ID 8090518715

CUPON Nº3
CUPON Nº2
CUPON Nº1

(415)7709998310896(8020)80905187150000(3900)0000000000(96)20250915

(415)7709998310896(8020)80905187150000(3900)0000000000(96)20250915

Air-e | Llame al 115 ó al 605 3225016 | www.air-e.com | Suspensión a partir de 16/09/2025 | Total a Pagar $0 | NIC: 5666799



Detalle Otros Conceptos

ASEO

TOTAL MES: $0

Acuerdo Municipal: 0112020
Contacto: Tel: 7276260 Correo Electrónico: pqralumbradop@gmail.com

ALUMBRADO PÚBLICO

Detalle	Sub. Total
Impuesto Alumbrado Publico	$74.698,50
CONCEPTO DE PAGO	-$74.698,50

TOTAL MES: $0

SEGURIDAD

TOTAL MES: $0

Detalle Energía

Concepto	Tarifa ($/kWh)	Consumo (kWh)	Valor ($)
Consumo activa	885,7078	138,00	$122.227,68
Contribución Activa			$24.445,54

Consumo activa	$122.227,68
Contribución Activa	$24.445,54
AJUSTE MONETARIO	-$1,72
CONCEPTO DE PAGO	-$146.671,50

$0

ESTADO DE CUENTA

Tasa por mora vigente:	0,00%	Monto deuda Reclamada:	$0
Fecha último pago:	09/09/2025		
Valor último pago:	$221.370		
Saldo a favor:	$0		
Financiaciones pendientes:	0		
Monto deuda Financiada:	$0	Documentos vencidos:	0
Documentos en reclamo:	0	Monto deuda vencida:	$0

PUNTOS DE PAGO

Bancarios y Corresponsales
BANCOLOMBIA
BANCO DE BOGOTA
DAVIVIENDA
BBVA
BANCO GNB SUDAMERIS
AV VILLAS
CAJA SOCIAL

Portal de pagos AIR-E
PSE
Tarjeta de crédito VISA y MasterCard
Puntos de pago Air-e ubicados en Oficina Comercial

No Bancarios
SUPERGIROS
EFECTY
REFACIL
OLIMPICA
PUNTO RED

Billeteras
Daviplata
Nequi
RappiPay

Para pago en cheque gírese a Fiduoccidente Air-e SAS ESP NIT 830054076
Pago con tarjeta de crédito en canales de pago Air-e

INFORMACIÓN REGULATORIA

En cumplimiento de las resoluciones CREG 015 del 2018, 010 del 2020, 024 y 078 del 2021, en esta factura se aplican, si se dan las condiciones establecidas en la regulación, las compensaciones por calidad del servicio. Acordes con los requerimientos establecidos en la regulación vigente.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Air-e le notifica que el incumplimiento en el pago del servicio de energía eléctrica genera reporte negativo a las Centrales de Información Crediticia y de Riesgo, como lo respalda la Ley 1266 de 2008 y Contrato Condiciones Uniforme, Cláusula 60ª.

F_761

INFORMACIÓN DIAN

La facturación electrónica llegó para quedarse. La DIAN exige su uso según la Resolución 119 del 30 de Julio del 2024. Actualiza tus datos escaneando el QR y recibe la factura Air-e en el correo. ¡Nos estamos preparando para ti!

TARIFA DE ENERGÍA

Generación:	398,1304
Trasmisión:	56,9345
Restricciones:	65,7017
Pérdidas:	96,3083
Distribución:	123,1455
Comercialización:	132,7199
CU:	872,9403
CU+COT:	885,7078

El precio o costo unitario que pagan los usuarios del servicio de energía, se determina con base en metodologías, fórmulas definadas por la comisión de regulación de energía y gas CREG.

COT: Costo de opción tarifaria Art. 5 Res. CREG 101 028 de 2023

$$CU = G + T + R + PR + D + C$$



Riohacha 30 mayo 2025

Empresa:
CENTRO MEDICO ARY ACOSTA.
Riohacha – La Guajira.

OBJETO: Informe de actividad del servicio fumigación especializado control de roedores en áreas comunes, y consultorios. Con el fin controlar sancudos, termitas, virus, ácaros, hongos, roedores, vectores, comején, murciélagos, se realizó limpieza desinfección de tanque y alberca.

Cordial saludo,
Nuestra empresa, es una compañía de la guajira, que contribuye con el éxito de sus clientes mediante el suministro de logística organizacional.

Por este motivo le hacemos llegar nuestro informe, para su balance y consideración de la solución de sus necesidades en la prestación del servicio de fumigación especializada, en su prestigiosa instalación.
Este informe le brinda la posibilidad de satisfacer sus necesidades de manera integral basada en proceso eficiente, aplicadas con las últimas técnicas en la materia, que garantizará su satisfacción plena con la contratación de nuestros servicios.

Permítanos convertirnos en uno de sus mejores aliados estratégico en su éxito empresarial contáctenos a través de: Hotmail euclilimp@hotmail.com cel. 3015470404 - 3012144109

Agradezco su buena generosidad.

INFORME DE ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN TECNICA DEL SEVICIO DE FUMIGACIÓN ESPECIALIZADA.

OBJETIVOS:

Este servicio de fumigación especializado se presentó con el fin de garantizar la promoción, prevención, control de sancudo, virus, hongos, murciélagos, insectos, Rastreros, voladores, termitas, ácaros, comején y roedores. El servicio de limpieza y desinfección de tanque y alberca lo realizamos para controlar virus infecciones gastrointestinales, dermatitis. En las instalaciones físicas perteneciente al **CENTRO MEDICO ARY ACOSTA**. Riohacha - La guajira, en todas las áreas internas y externas de las instituciones.

ALCANCE DE OBJETO:

Brindar el servicio de fumigación especializada, limpieza de tanque y alberca en las instalaciones del el **CENTRO MEDICO ARY ACOSTA** Riohacha - La guajira, con la finalidad de garantizar un ambiente sano, libre de bacterias, focos infecciosos, virus, roedores, vectores, termitas, hongos, comejenes, para así velar por el buen funcionamiento de las actividades cotidiana.
Este servicio se presentó en las áreas como: oficinas, recepción, salas comunes, cafetería, cuarto de archivos, bodegas, cielo Razo, baños, cuarto de reciclaje, pasillos, patios, barreras protectoras en toda la parte externas.

Se puede decir que se realizó la implementación de socializaciones, y capacitación, sobre el tema de prevención y control de plagas, se promulgo la guía de fumigación que se debe hacer ante, y después de la fumigación. Se le informo al personal operativo, usuarios, transeúnte, Se procedió a una Inspección para asegurarse que dentro del área a fumigar no se encuentren **niños, animales, alimentos destapados, utensilio de cocina,** se utilizaron las cintas de precaución, kit de derrame, fichas técnicas, se cerraron todas las puertas y ventanas, se apagaron todos los ventiladores, se retiró todo el personal de las instalaciones, al mismo tiempo cumpliendo con la norma exigida por la secretaria de salud.

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En esta actividad de la fumigación especializada, contamos con personal técnico altamente calificado para este servicio, avalado por la SECRETARIA DE SALUD, Y EL SENA REGIONAL. En este procedimiento operativo se utilizaron los elementos de protección personal, toda la norma de avanzada seguridad en el trabajo, salud ocupacional higiene y la norma que rigen sobre el riesgo profesionales y medios ambientes e insecticidas que no afecten la salud en el ambiente.

Las partes donde existen y manipulan alimento las fumigamos con mucho cuidado utilizando los insecticidas especiales para el caso, por ejemplo, como: ``DEMON`` que controlando virus, ácaros, bacterias y hongos.

Es muy interesante resaltar que este procedimiento se realizó con la inspección y el acompañamiento de un funcionario de la entidad y los insecticidas que se utilizaron eran de uso doméstico e inocuo al ser humano tampoco afectan los seres organolépticos de producto o área que fumigamos.

Controlamos. Roedores, vectores, murciélago, comején, Insectos rastreros y voladores, xilófago en madera, y algunas plagas que actúan en específicamente en papel y archivo previniendo así la prolongación del mismo y evitando los olores y enfermedades que estos insectos producen.

EQUIPO A UTILIZAR

- ✓ Bomba aspersión manual.
- ✓ Bomba de pulverizadora a motor.

INSECTICIDAS UTILIZADO

- ✓ **para los insectos:** DEMON este producto es ecológico y no contiene ningún tipo de olor que afecte la salud del ser humano.
- ✓ **Para los insectos**: PERMAKILL, este producto es de uso doméstico avalado por el ministerio de salud.
- ✓ **Para raticida:** granulado en sebo.

PARA EL PROCESO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN:

1. Hipoclorito
2. Escoba
3. Trapero
4. Cepillo.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Lavar todo el utensilio de cocina.
- ✓ Desechar todos los alimentos que se encontraron expuesto en el momento de la fumigación.
- ✓ Se le hace la recomendación de recoger todos los residuos de alimento de las canecas en el horario de la noche, para que el olor no atraiga a los vectores y roedores.
- ✓ No dejar agua almacenada en el patio o recipientes por muchos días. De las cuales los insectos pueden almacenar los huevos y proliferarse a corto tiempo generando enfermedades.
- ✓ Cerrar todas las ventanillas de los baños para que no ingresen o se oculten los vectores o roedores
- ✓ Se le recomienda cerrar las ventanas de los baños por las noches para prevenir infestación de sancudo.
- ✓ Se le hace necesario hacer la fumigación cada (04) meses a partir de la fecha.

Atte.

EUCLIDES RAFAEL REDONDO CASTRILLO
C.C. 84.089.605 Exp. Riohacha
Representante Legal. EUCLILIMP S.A.S.

EUCLIDES REDONDO CASTRILLO
Gerente general.

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN GENERAL
EUCLILIMP S.A.S

CERTIFICADO DE CONTROL ROEDORES Y VECTORES.

No.002

RAZÓN SOCIAL: CENTRO MEDICO ARY ACOSTA CONSULTORIO # 108 LUIS AVILA.

NIT: 901581030-1

DIRECCIÓN: Carrera 11 #14-39 Barrio Libertador

ÁREA TRATADA: todas la parte interna y externa del consultorio médico ARY ACOSTA

FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: 31/05/2025

VALIDO HASTA: 30/09/2025

SERVICIO REALIZADO: fumigación para controlar y prevenir roedores, vectores y comején.

PRODUCTO APLICADO: Demon - Permakill

OTROS: granulado cebo.

ESTIMADO CLIENTE: Nuestros servicios se realizan bajo la licencia sanitaria de acuerdo al artículo 104 del decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud y Protección Social. Donde señala la aplicación terrestre de plaguicida.
Este certificado puede presentarse a los funcionarios de Salud Pública cuando sea exigido y de acuerdo a la normatividad vigente en cuanto al certificado de sanidad para el establecimiento.
EUCLILIMP S.A.S. cuenta con la debida autorización bajo la resolución N. 370 de 2018 de la secretaria Distrital de Salud: Concepto favorable, para la prestación de sus servicios.

EUCLIDES RAFAEL REDONDO CASTRILLO
C.C. 84.089.605 Exp. Riohacha
Representante Legal. EUCLILIMP S.A.S.

TECNICO APLICADOR

EUCLIDES RAFAEL REDONDO CASTRILLO
C.C. 84.089.605 Exp. Riohacha
Representante Legal. EUCLILIMP S.A.S.

EMPRESA

Dirección: Calle 27b # 14b – 76 Tel: 301 547 0404 – 301 214 4109
Correo: Multiservikille1133@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Riohacha
Departamento De La Guajira
NIT.: 892115219-7

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN. RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES
Certificado No.: 2024 - 008

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOHACHA

La **DIVISIÓN DE PREVENCIÓN** del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOHACHA, responsable técnico de la recarga y mantenimiento a extintores portátiles contra incendios.**

CERTIFICA: Haber ejecutado las operaciones que se indican a los extintores portátiles de incendios que se relacionan, de recuerdo con las NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS: NTC 2885, NTC 652, NTC 1446, NTC 2361, NTC 2362, se han seguido, además las pautas señaladas en las normas, UNE 23. 120, UNE 23. 110, NFPA 2001, NFPA 10, UL 8, UL 1093 Y UL 2129

Datos del Titular:								
Nombre/ Razón social: CENTRO MEDICO INTEGRAL ARY ACOSTA						Nit.: 901469093 - 7		
Responsable:						C.C. No.:		
Datos de las Instalaciones								
Dirección: Cra 11 # 14 - 39								
Barrio: Libertador					Municipio: Riohacha			
Relación de Equipos Intervenidos (Características Principales)								
No De Etiqueta	**No placa de diseño**	**Fecha de fabricación**	**Agente extintor (1)**	**Agente propulsor**	**Capacidad en Kg**	**Eficiencia**	**Prueba hidrostática**	**Operación realizada (2)**
			ABC	N2	4.5	4-A:80B:C		RM
			ABC	N2	4.5	4-A:80B:C		RM
			HCFC	N2	3.7	4-A:60-B:C		RM

(4) Agente extintor: P.Q.S .: (ABC o BC), Carbónica (CO2), Agua (HD), Solkaflam (HCFC) (2) Revisión y Verificación (RV), Recarga y Mantenimiento (RM), Mantenimiento (M), Prueba de Presión (PP)

LAS INTERVENCIONES REALIZADAS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO.

Se firma la presente en Riohacha La Guajira, a los Cinco (5) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinticuatro (2024)

TE. LUIS PEREZ MOLINA
Jefe División de Ventas y Servicios

Dirección: Calle 12 No. 4 – 265. Tel.: (5) 7276660
Línea de emergencias **119**
E- mail.: bomberosriohacha@gmail.com

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN GENERAL
EUCLILIMP S.A.S

CERTIFICADO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE Y ALBERCA.

No.004

RAZÓN SOCIAL: CENTRO MEDICO ARY ACOSTA

NIT: 901581030-1

DIRECCIÓN: Carrera 11 #14-39 Barrio Libertador

ÁREA TRATADA: Todas la parte interna e externa del tanque 2000LT y la alberca 10,000LT

FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: 01/09/2025

VALIDO HASTA: 01/10/2026

SERVICIO REALIZADO: Limpieza y desinfección.

PRODUCTO APLICADO: Hipoclorito

OTROS:

ESTIMADO CLIENTE: Nuestros servicios se realizan bajo la licencia sanitaria de acuerdo al artículo 104 del decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud y Protección Social. Donde señala la aplicación terrestre de plaguicida.
Este certificado puede presentarse a los funcionarios de Salud Pública cuando sea exigido y de acuerdo a la normatividad vigente en cuanto al certificado de sanidad para el establecimiento.
EUCLILIMP S.A.S. cuenta con la debida autorización bajo la resolución N. 370 de 2018 de la secretaria Distrital de Salud: Concepto favorable, para la prestación de sus servicios.

EUCLIDES RAFAEL REDONDO CASTRILLO
C.C. 84.089.605 Exp. Riohacha.
Representante Legal EUCLILIMP S.A.S

TECNICO APLICADOR

EUCLIDES RAFAEL REDONDO CASTRILLO
C.C. 84.089.605 Exp. Riohacha.
Representante Legal EUCLILIMP S.A.S

EMPRESA

Dirección: Calle 27b # 14b – 76 Tel: 301 547 0404 – 301 214 4109
Correo: Multiservikille1133@hotmail.com

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7775049 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Guajira.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7775049 de 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11-04-2025.
OBJETO	Arrendar un bien inmueble destinado al funcionamiento del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira, ubicado en la carrera 11 No. 14 - 39, en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha.
CONTRATISTA	Luis Manuel Ávila Barros
CC o NIT	84.026.688 de Riohacha, La Guajira
LUGAR DE EJECUCIÓN	distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, en el departamento de La Guajira.
FECHA DE INICIO	15-04-2025.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Doscientos ochenta y un días (281) días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete $ 37.466.667,00 Mda/Cte.
PRÓRROGA NRO.	N/A.
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2025.
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete.($37.466.667,00)
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al Contratista los servicios prestados por mensualidades vencidas, teniendo en cuenta el número de autorizaciones emitidas por los Médicos Asesores del SENA Regional Guajira, y de acuerdo a los

	precios ofertados por el Contratista seleccionado, que en ningún caso podrán ser superiores a lo previsto en la Resolución 0824 de 2022, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Sexto (06)
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/09/2025 – 30/09/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A.		
NRO. DE PÓLIZA	47-46-101025607		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	11-04-2025.		
FECHA APROBACIÓN	15/04/2025.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento.	10-04-2025	30-04-2025	$ 3,746,666.70
Calidad de Servicio	10-04-2025	30-04-2025	$ 3,746,666.70
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguro		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100028303		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	10-04-2025.		
FECHA APROBACIÓN	15/05/2025.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	10-04-2025	31-12-2025	$ 284,700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar al SENA el inmueble dado en arrendamiento en perfecto estado de servicio, seguridad y sanidad (pintado, con chapas y llaves para cada ambiente, los sanitarios, baterías en perfecta funcionalidad) y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos en las condiciones pactadas en este contrato, dando cumplimiento a las normas vigentes en términos de seguridad y salud en el trabajo que rigen para la entidad de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 45001, o las que la modifique o complemente.	El Contratista entregó al SENA un bien inmueble destinado al funcionamiento del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira, ubicado en la carrera 11 No. 14 - 39, en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha.	Ver Acta de Entrega No. 01 del 15/04/2025.
2. Previo a la entrega, se debe elaborar de un acta de inventario firmada por las partes del contrato y el supervisor del contrato, que hará las veces de acta de inicio del contrato, la que incluirá un l inventario detallado del inmueble arrendado y su estado general.	El Contratista suscribió el acta de entrega del inmueble, junto con el Supervisor del contrato designado, detallado del inmueble arrendado y su estado general.	Ver Acta de Entrega No. 01 del 15/04/2025.
3. Entregar y mantener el inmueble sin restricciones de conexión a servicios públicos necesarios para su uso de conformidad con las cláusulas de objeto y alcance del objeto de este contrato.	El contratista entrego el inmueble con conexión a todos los servicios públicos necesarios para su uso de conformidad con las cláusulas de objeto y alcance del objeto de este contrato.	Evidencia adjunta como anexo al presente informe detallando el pago de los servicios públicos.

4. Entregar y mantener el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos, cuotas de administración, impuestos y demás cargos o pagos al día y permitir su goce exclusivo y pacífico por parte del SENA, durante toda la ejecución del contrato, conforme a las disposiciones legales y contractuales pactadas.	El Contratista se encuentra a paz y salvo las cuentas de los servicios públicos del inmueble correspondiente al agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, aseo y gas natural, y del impuesto predial.	Evidencia registrada en el presente informe. Factura AIR-e No. 105579436 del 09-09-2025
5. Librar al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.	No aplica	No aplica
6. Pagar puntualmente los servicios públicos, conectividad, servicio vigilancia, fumigación y lavado de tanques de almacenamiento de agua de consumo humano.	El Contratista se encuentra a paz y salvo las cuentas de los servicios públicos del inmueble correspondiente al agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, aseo y gas natural, y del impuesto predial.	Evidencia registrada en el presente informe. Factura AIR-e No. 105579436 del 09-09-2025. Factura de Aquialia No. 2731 881 7 del 01-09-2025
7. Otorgar al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, un plazo de siete (7) días calendarios para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato.	El contratista garantiza el plazo de treinta (30) de días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato.	No aplica
8. Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración, tasas, o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble	No aplica	No aplica

9. Responder por los daños y perjuicios que sufra el arrendatario por los defectos o vicios ocultos del inmueble arrendado.	No aplica	No aplica
10. Constituir las pólizas de seguros descritas en los estudios previos.	El contratista cumplió con la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos así: El Contratista presentó las pólizas No. 47-46-101025607 y BQ-100028303 expedidas el 10-04-2025, para amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales, Calidad y Calidad del servicio, contenidos en el contrato No. CO1.PCCNTR.7775049 del 11-04-2025, expedida por Seguros del Estado S.A. con NIT. 860.009.578-6, y compañía Mundial se seguros aprobada mediante Id de la garantía No. CO1.WRT.16918964, CO1.WRT.16919337 y 15/04/2025 por Linda de Jesús Tromp Villarreal.	Consultar póliza del Contrato No. CO1.PCCNTR.77750492 de 2025 en el link del proceso Selección de Mínima Cuantía CD-GJR-0004-2025.
11. Presentar oportunamente, para el pago, la factura correspondiente, recibos y planillas donde conste que se encuentra al día en el pago de salud, pensión y aportes parafiscales.	El Contratista se encuentra a paz y salvo las cuentas de los servicios públicos del inmueble correspondiente al agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, aseo y gas natural, y del impuesto predial.	Evidencia registrada en el presente informe. Factura AIR-e No. 105579436 del 09-09-2025
12. Atender oportunamente los requerimientos que le haga el SENA o el supervisor del contrato, sobre las condiciones locativas, reparaciones necesarias y demás condiciones de adecuación para el correcto	El Contratista entregó el inmueble asegurando que la construcción es segura y firme para evitar el riesgo de desplome, los techos o cercas de estructura, que presenta suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga, los	No aplica.

uso del inmueble según las condiciones legales y contractuales.	cimientos y pisos presentaran resistencia suficiente para sostener con seguridad las cargas que deban soportar.	
13. Realizar las reparaciones de carácter locativo, mantenimiento preventivo y correctivo, distintos del deterioro normal del inmueble, para cumplir con su obligación de permitir el goce y uso total del inmueble, el plazo máximo para atender dichas solicitudes no podrá ser mayor a diez (10) días hábiles.	El Contratista ha realizado los mantenimientos que se ocasionen por degastes o necesidad del servicio, que han sido solicitados por el Supervisor.	No aplica.
14. Informar oportunamente al SENA todo cambio de cuenta bancaria donde debe realizarse el pago del canon definido en la cláusula cuarta del presente contrato.	No aplica.	No aplica.
15. Realizar la fumigación a la sede arrendada en cumplimiento de normatividad, con control de vectores y roedores en la sede, así mismo, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato	No aplica	No aplica
16. Garantizar que los tanques de almacenamiento de agua potable cuenten con el lavado y desinfección cada cuatro (4) meses, en cumplimiento de la normatividad, así mismo, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato, que contenga los análisis	No aplica	No aplica

microbiológicos, físico químicos de la calidad del agua		
17. Garantizar que el servicio de internet sea estable y no presente intermitencia en la conectividad salvo en casos de fuerza mayor (mantenimiento de la red externa, caídas masivas del servicio, fallas en conectividad ajenas al proveedor, etc.).	No aplica	No aplica
18. Informar al SENA, con mínimo diez (10) días hábiles de anticipación, la necesidad de realizar cualquier tipo de mantenimiento al inmueble arrendado.	El contratista remitió mediante certificado de que CERTIFICA Que los equipos de emergencia y seguridad (camillas, botiquín y extintores) del bien inmueble ubicado en la Calle 12B # 21 - 65, Riohacha – La Guajira, se encuentran en buen estado y los extintores con fecha de próxima recarga en el mes de noviembre de 2025.	Evidencia registrada con fecha del 01-02-2025 anexa al archivo GF_84035808_11225_SEP_2025
19. Cumplir con todas las exigencias requeridas por la entidad, en caso de no contar con alguna de ellas estará a cargo del Arrendatario suplir dicha necesidad, sin que genere reconocimiento alguno por parte de la entidad de las mejoras que de esa circunstancia se deriven.	No aplica.	No aplica.
20. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la edificación, como sistema de aires acondicionados, extintores, redes contra incendio, puertas eléctricas, control de plagas y presentar los respectivos soportes al supervisor del contrato	No aplica.	No aplica.
21. Las demás inherentes para el cumplimiento del objeto contractual.	No aplica.	No aplica.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SG-SST Y AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la fumigación a la sede arrendada en cumplimiento de normatividad, con control de vectores y roedores en la sede, así mismo, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato.	El contratista remite informe de fumigación a la sede arrendada en cumplimiento de normatividad, con control de vectores y roedores en la sede,	La contratista adjunta informe de fumigación realizada del día 30/05/2025 por medio de EUCLIMP S.A.S.
2. Garantizar que los tanques de almacenamiento de agua potable cuenten con el lavado y desinfección cada 4 meses, en cumplimiento de la normatividad, así mismo, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato, que contenga los análisis microbiológicos, físico químicos de la calidad del agua.	No aplica.	No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25-06-2025	LMAB 791	$1.466.667,00	0	$37.466.667,00	0 %
25-06-2025	LMAB 792	$533.333,00	0	$37.466.667,00	0 %
25-06-2025	LMAB 793	$4.000.000,00	$2.000.000,00	$35.466.667,00	4.6 %
28-07-2025	LMAB 798	$4.000.000,00	$6.000.000,00	$31.466.667,00	16%
27-08-2025	LMAB 800	$4.000.000,00	$10.000.000,00	$27.466.667,00	26%
25-09-2025	LMAB806	$4.000.000,00	$14.000.000,00	$23.466.667,00	37,36%
20/10/2025	LMAB 809	$4.000.000,00	$18.000.000,00	$19.466.667,00	48.04%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud 09/2025 – Pensión 09/2025	**Planilla No.** 7985494570 del 02 de octubre de 2025.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No Aplica.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
C. C. No. 36.562.215 expedida en Santa Marta
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Revisó: Germán Nicolás Fuentes Mindiola - Profesional G03.

Elaboró: Mileydis Esther Caro Castillo – Apoyo Técnico Administrativo SMA

PROCESO					
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS					
NOMBRE DEL FORMATO					
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA: EDUARDO ENRIQUE ILLIDGE BONIVENTO
DE: LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.7775049**, No. Factura **LMAB 809,** Valor total **4,000,000.00** objeto del contrato Arrendar un bien inmueble destinado al funcionamiento del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira, ubicado en la carrera 11 No. 14 - 39, en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha.

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: Luis Manuel Ávila Barros
CEDULA O NIT: 84.026.688 de Riohacha, La Guajira

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No. LMAB 809 Convenio No. ____ Contrato No. CO1.PCCNTR.7775049, Resolución Otro ____

CONCEPTO DEL PAGO: Sexto pago factura **LMAB 809 del** contrato **CO1.PCCNTR.7775049** de 2025.

Valor antes de IVA	**$ 4,000,000.00**
Valor del IVA	**$**
Valor Total Notas Crédito	**$**
Valor total Notas Debito	**$**
Valor total Pago	**$ 4,000,000.00**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 20425 de 2025

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
101043 DESPACHO BIENESTAR FUNCIONARIOS	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	Nación		10	CSF	**4,000,000.00**
Total						$4,000,000.00

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-02-007-002-01-1

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta de ahorros N.º 52656033204 de Bancolombia a nombre de LUIS MANUEL AVILA BARROS., NIT. 84.026.688 de Riohacha, La Guajira

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL
Director Regional
Dirección Regional
Calle 21 cra 15 100
Tel.: +57 (5) 7274608 IP 53550
ltromp@sena.edu.co
Riohacha, D. E. T. y C.